



UGT EN EL GRUPO BANCO POPULAR

BANCO POPULAR ESPAÑOL – BANCO DE ANDALUCÍA - BANCO DE CASTILLA –
BANCO DE CRÉDITO BALEAR - BANCO DE GALICIA – BANCO DE VASCONIA

Con formato: Fuente: 8 pt

Se ha **conSUMADO** el despropósito -Del Bonus al ILP-

El pasado día 29 ha culminado el proceso iniciado tres años atrás, por el cual se harían efectivas, según promesa del Consejero Delegado, determinadas bonificaciones, por tramos fijados, por el cumplimiento del *Plan Suma*. Días atrás habían sido anunciados los resultados del año,- y trienio-, con gran despliegue mediático, lo que no dejaba lugar a dudas de los efectos pecuniarios inmediatos.

Estamos en el preciso momento de reiterar las preocupaciones planteadas en su momento cuando se lanzó, a bombo y platillo desde la Dirección, la posibilidad de incentivar a la plantilla si se lograban sobrepasar los mil millones de beneficio a finales de 2006; la condición era haber cobrado en alguno de los tres años del periodo el malhadado *Bonus*. Todos sabemos a día de hoy en qué consistía aquel “magnífico” Plan. No le ha llegado a un elevado porcentaje de la plantilla en sucursales el reparto de incentivos; peor aún lo han tenido los compañeros de Servicios Centrales. Como ya se había comentado la dificultad de consecución de objetivos convertía en una *pista militar* la obtención del preciado *Bonus*. Sin embargo y aún con esto ser grave, lo es más el hecho de que dentro de las sucursales se haya dejado a empleados sin el cobro del incentivo, con el falaz argumento de la falta de implicación en la actividad comercial, y cosas de este tenor, que sólo ocultan actitudes arbitrarias del responsable de la unidad, o de la regional correspondiente, o de ambas, sin el menor atisbo de objetividad y con el perjuicio añadido de la imposibilidad de percibir el prometido ILP. Una vez más se ha perdido una gran oportunidad de no haber hecho tan perverso el sistema, al excluir de manera singular y sin argumentos a determinados compañeros que difícilmente pueden ser convencidos de cara al futuro para que sean “buenos”, sin que nadie les haya explicado de manera convincente porqué han sido “malos”. No se forman ni mantienen así los equipos. Los grandes beneficios obtenidos deberían haber servido para algo más que para engrosar las cuentas de la alta Dirección, como siempre; cabe recordar, sin acritud, que el año pasado el Banco Sabadell ha obsequiado a todos sus empleados con un ordenador portátil, asimismo el SCH acaba de aprobar la entrega, también a todos sus empleados de 100 acciones. Esto debe ser más que un banco.

El final de este desaguado en que nos ha metido la Dirección ha tenido otra consecuencia que debería hacer reflexionar a más de una mente pensante, que no ha reparado en que por encima de las filosofías imperantes todavía existen los individuos y su capacidad de interrelación y, por ende, de solidaridad. Debería sonrojar a más de uno que ahora mismo en las sucursales se estén realizando colectas, o comidas de hermandad, para desagrar las situaciones sangrantes que han derivado de la miseria moral de algunos responsables y sus adláteres. Por mucho que se quiera dividir a la plantilla, en beneficio de los grandes resultados, aunque no sea la solución, en el día a día todavía los trabajadores saben dar una lección a la Dirección ante la vergüenza ajena de las situaciones producidas.

Ahora mismo estamos ante el lanzamiento de otro modelo de retribución variable -NSR-, que ya hemos comentado, y que mucho nos tememos podría volver a caer en discriminaciones sin justificación alguna. El “incentivo de referencia” que todos deberemos recibir a mediados de este mes, será el primer pulso para tantear el nuevo sistema. Hemos trasladado a la Dirección, una vez más, la necesidad de universalizar y objetivar al máximo el NSR, a fin de evitar situaciones tan lamentables como las vividas en todo este periodo, al objeto de que realmente cumplan con su función: **INCENTIVAR.**

Febrero / 2007

UGT en el Banco Popular Español	www.ugt.es
Avda. Moratalaz, 137. 28030 Madrid	Telef.: 914 394 728 Fax: 913 282 674 ssebp015@ugt.es